

 <p><b>INCO</b> INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES</p>	<p>EVALUACION TECNICA PROCESO No. SAF-CD- 024/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009</p>	<p><b>BICENTENARIO</b> de la Independencia de Colombia 1810-2010</p> 	
---	--	--	---

**VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PROPUESTA TECNICA, INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA SAF-CD-024/2010**

**OBJETO:** Contratar los servicios para ejercer la tutoría del proyecto de aprendizaje de contratación estatal-concesión, incluido en el Plan de Capacitación del INCO 2010.

**PUBLICACION CONVOCATORIA:** El presente Proceso de selección se adelantó mediante Invitación Pública con el número SAF-CD- 024-2010, del 26 al 30 de julio de 2010.

Una vez expirado el plazo para presentar propuestas se observó que únicamente JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ radicó dentro del plazo establecido en el cronograma de ejecución de la invitación, los documentos respectivos en la oficina de Archivo y Correspondencia.

En virtud de lo anterior, la única oferta válida para ser objeto de verificación y evaluación corresponde a la presentada por JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ.

**1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

El proponente según su naturaleza jurídica y de acuerdo con el numeral 7.2 Documentos Habilitantes, debió presentar los siguientes documentos:

Aspectos Jurídicos	Cumple	No Cumple
Carta de presentación de la propuesta: Anexo No.1, la no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal: expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días, si es una persona jurídica.	X	
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social: el proponente personal natural o jurídica deberá adjuntarlo.	X	
Fotocopia del NIT y/o RUT	X	
Fotocopia Cedula Representante Legal.	X	

**2. FACTORES DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con el numeral 7.3 factores de evaluación, las propuestas serán evaluadas desde el punto de vista económico y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, de



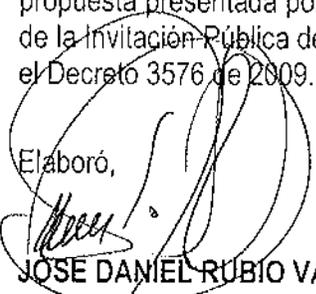
	<b>EVALUACION TECNICA</b> <b>PROCESO No. SAF-CD-024/2010</b> <b>CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009</b>	<b>BICENTENARIO</b> de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	---	--	---

igual manera procederá si solo se presenta una oferta, teniendo en cuenta que JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ, presentó una propuesta económica de DIEZ MILLONES PESOS más IVA para un valor total de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS y que esta suma se encuentra de acuerdo con el valor estimado del contrato en el numeral 10.2 de la Invitación Pública No. SAF-CD-024/2010, se establece que la propuesta de JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ es aceptada.

### 3. RESULTADO DE LA EVALUACION

Según la verificación de los documentos legales habilitantes y de la propuesta económica que se encuentra dentro del valor estimado del contrato en el presente proceso se concluye que la propuesta presentada por JORGE ENRIQUE SANTOS RODRÍGUEZ SI cumple con las condiciones de la Invitación Pública de Menor cuantía No. SAF CD-024-2010, convocada según lo establecido en el Decreto 3576 de 2009.

Elaboró,

  
**JOSE DANIEL RUBIO VALENCIA**

Profesional Especializado con funciones de Talento Humano.